

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Día 30 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 52 ms. 24 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
12	32	22	752	76	Variable.	E.	Brisa.	00

OBSERVACIONES.—

## Fuegos fátuos.

Apénas se ha reconcentrado la vida política madrileña, entregada á grandes menudencias en los pasados calores, y ya en círculos, casinos y cafés levanta el mismo rumor de siempre: crisis.

Sería cosa de reir si no fuese tan pesada. ¿Por qué ha de venir una crisis? ¿porque lo dicen unas cuantas docenas de caballeros particulares, con mucha necesidad?

La cuestión es que, devorando columnas de los periódicos de oposicion no rueda otra palabra. Librenos Dios de suponer que se habla de crisis porque no se sabe de qué hablar, con la facilidad locuáz que en los dias de verano nuestros labriegos endilgan sus cuentos á la sombra de un árbol frondoso, ó repiten la misma escena, por variar de tropo, arrimados á la lumbre en los dias de invierno.

Sepan, y cállense si no lo creen, que esos chismes de las crisis hace tiempo que han pasado á la historia y no convencen mas que á los hambrientos de la política ó á los tontos.

Las crisis antiguas, motivadas por un quitame allá esas pajas, cuando no por motivos que han indignado la historia, pasaron para no volver jamás, como pasó la facilidad de asaltar ministerios y direcciones y empleos menudos en tiempos no muy lejanos, y por su importancia moral dignos de Marruecos.

La política liberal tenia que encarrilarse y felizmente se ha encarrilado, dejando, eso sí, pequeñas dificultades que remover en nuestra administracion, para lograr que responda de una vez á los altos fines de potencia europea, amante como las primeras de toda civilizacion positiva, á que debe responder España, ahita de cambios ministeriales infecundos y de esas remociones en masa del personal administrativo á cada uno de esos cambios.

Aquí no debe ni puede haber otras crisis que las que sean legítimas y

naturales como impuestas por el parlamento, inspirado por la opinion, y de acuerdo con la régia prerogativa.

¿Y qué desacuerdo existe entre el ministerio y la regia prerogativa? Ninguno felizmente, como no lo hay entre el gobierno y el parlamento, eco inspirado de los deseos de la opinion.

Si hay pasiones sueltas más ó menos legítimas, esclavas de la necesidad de una crisis, si ésta, para determinados elementos, puede halagar tendencias de doctrina ó emulaciones personales, al país, hoy por hoy, no le importa saberlo ni se inquieta por averiguarlo. Podria haber dentro del partido liberal hombres de mérito dignos de una cartera, y otros que, más de una vez, la hayan desempeñado con buen éxito, y estén en camino, si la ocasion se presentase, de volver quizás á desempeñarla nuevamente, pero esto sucede en todos los partidos, y aun cuando en el nuestro hubiese alguna impaciencia, dicho se está que por el mero placer de verla satisfecha no habia de suscitarse una crisis.

El partido liberal no se ha formado por aluvion ni para satisfacer los caprichos de todos sus émulos. Tiene una doctrina que le sirve de base y representa la constante labor de muchos años, y los que comulgando en esa doctrina se honran en defenderla, no son soldados mercenarios en busca de su logro personal, porque esto se queda para los cabecillas de la guerra civil que hicieron su fortuna talando campos y pasando á saco ciudades, ó para ciertos republicanos que tienen por divisa «ellos ó el diluvio.»

No los monárquicos, los que hacemos gala de rendir pleito homenaje al trono porque en él miramos la dicha y el honor de un pueblo, y menos los que siendo monárquicos, nos envanece con el dictado de liberales, aspirando á un honroso magisterio sobre la opinion, porque mañana nuestras inconsecuencias siquiera

fuesen meras faltas, nos serían imputadas como crímenes y castigadas con sacrificios dolorosos y cruentos para el país, que se ha refugiado en la monarquía constitucional como Noé en su arca, sacudido de un lado por la ola de la revolucion y amenazado por otro con las llamas del carlismo.

Tengamos, pues, la mas esencial de las virtudes teologales, tengamos templanza. Esa templanza no impedirá que como partido seamos decididos y hasta valientes, que tengamos, en una palabra, las pasiones naturales de pueblo latino, todas las pasiones honrosas si se quiere, menos la del suicidio que aquí lo ha devorado todo, hombres é instituciones.

¿Y porqué no debemos tener en el partido liberal esa pasion suicida y de hecho no la tenemos? Por que respiramos vida, energía y salud, es por que debemos mirar como funestas las crisis intempestivas, y ahogar en el alma las contrariedades de la vida pública, nunca exenta de miserables defeciones personales ni de penas íntimas y amargas que devorar.

En los partidos la justicia no es un nivel absoluto, pero sobre todos los intereses, flota en ellos un interés supremo y es el de la idea que se defiende. Solo ella es inmortal y digna por tanto del hombre, mereciendo su sacrificio positivo.

Abandonar estos principios será muy cómodo pero no sería nada santo ni tan siquiera digno. Por fortuna nuestro partido, que representa una ponderacion de fuerzas, ha dado y dá demasiadas pruebas de desinterés, de amor á la patria y á la disciplina política para que nunca, y hoy menos que nunca, pueda en él ser temible que los apetitos personales, el afan de prevalecer en los puestos mas distinguidos, rechazados con noble patriotismo por muchos en distintas ocasiones, lleguen á crear rozamientos ni exciten divergencias.

La crisis no vendrá por que no debe venir, por que sería absurda y sobre todo por que la unidad doctrinal de tendencias en el partido liberal la hace de todo punto imposible.

Cuanto en contrario se diga, no son mas que desahogos de la oposicion, fuegos fátuos.

Por que aquí en España, el ruido, la batahola, el escándalo en las costumbres públicas, han determinado un estado psicológico *sui generis* reducido á que todo lo absurdo pase por apotegma y se recuerden todos los desastres del pasado y todos sus pecados todos los dias, pero no con ani-

mo de enmienda ni por sed de justicia, sino entre calumnias brutales y por espíritu de imitacion.

Nosotros que nos felicitamos de que los conservadores dieran el ejemplo de pocas crisis ministeriales, sentiríamos como una derrota para nuestro partido, que este no fuese aún mas parco que los conservadores en tales crisis. Al partido liberal, teniendo como tiene confianza absoluta en los hombres que le dirigen, todos le son igualmente queridos, y les ama, no como los conservadores, por lo que significan, sino por lo que valen.

Y nuestros hombres si valen es por las ideas que representan y no por las mercedes que puedan dispensar.

## CASO RAKO.

Los ingleses en Australia están mejor que quieren, si bien los que sean agricultores pondrán verdadera cara de conejo.

Y el caso no es para menos. Algunos *amateurs* hace años tuvieron la ocurrencia de soltar algunas parejas de liebres y conejos en la isla con animo de que crecieran y se multiplicaran en aquellas virgenes soledades.

Y tanto han crecido y se han multiplicado que las tierras, ántes de un gran valor, se ceden hoy á 25 francos la hectárea. Por mas que parezca imposible, cerca de doce millones de áreas están devastadas por los conejos y las liebres y por todas partes no se ven mas que verjeles magníficos destruidos y liebres y conejos que corren y saltan en bandadas enormes, multiplicándose de una manera no soñada.

Desde 1875 en que empezó á notarse ese aluvion de crias hasta hoy, han disminuido los productos anuales de la agricultura en 19 millones de francos. La matanza que se hace de conejos y de liebres es continua y espantosa, pero nada se consigue como no sea perder tiempo. La carne de las liebres mas finas rueda á puntapiés por las vias públicas y en los campos, hartados de comerla los habitantes con una familiaridad que compite con la de los escoceses con el salmon, que sabido es lo recojen con tanta abundancia que las familias mas pobres de Escocia han llegado á aborrecer lo que para nosotros es esquisito manjar, propio casi solo de los ricos.

Los australianos que en un principio tomaron á broma el matar liebres y conejos, se van cansando de la fiesta y quieren acabarla pronto.

En el estado Victoria la administracion ha consignado 24.000 libras esterlinas (600.000 francos) para cazadores; y la iniciativa privada allí mismo ofrece 375.000 francos más de premios repartibles á partes iguales entre los que maten más.

Lo que es realmente prodigioso que, apesar de todo, las avalanchas de lie-

bres y de conejos sean tan persistentes hoy como al principio de la invasión.

Los ganados, que allí son enormes, no encuentran pastos y esto los desprecia de tal modo que en los mercados reina un verdadero pánico.

Se ha apelado al recurso de emponzoñar charcas enteras para que mueran bandadas de los animales en cuestión, pero se observa que esto no dá fruto. El fuerte Victoria con sus cañones cargados de metralla ha tenido ocasión de hacer disparos que dejan los campos llenos de liebres y de conejos muertos. Lo que parece dá resultados para esterminarlos mucho son las grandes traillas de perros.

Con acierto observa un periódico francés al dar noticia de tan estraña novedad que, si en Australia hay afiliados á la liga protectora de animales—y allí donde hay ingleses no faltan nunca—se exponen de esta hecha á morir de un berrinche.

Y á nosotros nos parece que también se morirán, pero de envidia, muchos cazadores de por acá quienes despues de gastarse un dineral en municiones y la obtencion de la licencia, las liebres que ven son pintadas; lo que decimos sin ofensa de nadie, puesto que raras veces se encuentran bocados tan queridos en la plaza pública, y aun cuando esto suceda por milagro es á peso de oro, con lo cual dicho se está que para muchos las liebres muertas se escapan lo mismo que si estuvieran vivas.

**TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID**

(Del 28 Setiembre.)

Segun noticias que desde Tánger comunican á *La Andalucía*, de Sevilla, el sultán de Marruecos ha estado en grave peligro de muerte. En Fez ha habido durante algunos dias tan grande alarma que ante la amenaza de una sublevacion inminente Muley Hassan ha tenido que hacer un esfuerzo y presentarse en público para calmar los ánimos con su presencia.

Se calcula en 1.500 el número de emigrantes que en la última semana salieron de Galicia para la América del Sur.

Una escuadra alemana compuesta de cuatro fragatas-cruceiros llegará á Cádiz en los primeros dias de Octubre.

**Congreso de caminos de hierro.**

Resoluciones de la cuarta sesion:  
Recomienda la creacion de escuelas para los hijos de los empleados, y para preparar debidamente al personal de explotacion.

Recomienda asimismo la creacion de economatos en aquellas líneas en que no sea posible la fundacion de cooperativas de consumo.

Nada ha restuelto respecto de los jornales, por depender de la ley de la oferta y la demanda.

El Congreso decide que la próxima reunion del Congreso se verifique en París en 1889.

**GACETILLA GENERAL.**

Los periódicos de esta provincia han satisfecho al Tesoro, en concepto de derechos al Timbre durante el pasado mes de Setiembre, las cantidades siguientes:

	Eilos.	Pesetas.
LA NUEVA LUCHA...	323	96:90
Boletin oficial...	136	40:80
Lo Rossinyol...	59	17:70
La Provincia...	54	16:20

La Lucha...	52	15:60
El Jueves...	40	12:00
El Constitucional...	33	9:90
Boletin 1.ª enseñanza...	27	8:10
El Bisbalense...	21	6:30
La Federacion...	16	4:80
Boletin Eclesiástico...	14	4:20
<b>Total...</b>	<b>775</b>	<b>232:50</b>

—Anteayer, un trabajador de esta ciudad fué á cobrar una antigua deuda de jornales y, de la alegría del cobro, resultó desesperacion, porque despues de haber perdido el jornal del dia, pues tuvo que ir á cobrar tres horas lejos de la ciudad, se encontró con que el billete de á 5 duros con que le habian pagado, era falso.

Del asunto tienen ya conocimiento nuestras autoridades.

—Y sigue la imaginacion del hombre estudioso dando señales de verdadera actividad. Segun la prensa de Valencia, se está montando en aquella capital una fábrica para dar á conocer un nuevo combustible inventado por D. V. Rives, que arde con solo la aplicacion de un fósforo encendido y no despide humo, ni olor, ni necesita estar acumulado, como los demás carbonos, para su combustion.

—El Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad D. Joaquín de Espona, nos ha pasado un oficio invitándonos á la solemne apertura del curso académico de 1887-88 y distribucion de premios á los alumnos del curso anterior, cuyo acto tiene lugar hoy á las 11 y media de la mañana.

—Asegura quien presume de bien informado, que si bien es fundada la opinion del labrador que sostiene que la mezcla tan perjudicial del trigo con el tizon, se debe á los aires que dominan durante la granazon, sin embargo, existe una experiencia ya comprobada, que evita estos perjuicios.

Consiste en rociar el trigo con una pequeña disolucion de sal, antes de sembrarlo, procedimiento tan sencillo que el labrador puede experimentar sin inconveniente alguno.

—Ha tomado posesion D. Luis Ferreres del destino de Inspector del Timbre del Estado de esta provincia.

—Se ha concedido á D. Juan Roca profesor del Cuerpo de Veterinaria Militar el haber mensual de 64 pesetas 95 céntimos en concepto de retiro definitivo.

—Por noticias que tenemos á la vista los jóvenes que forman la Comision de orden y obsequios de la distinguida sociedad *Liceo Gerundense* se han propuesto adornar con mucha lucidez y variedad los elegantes salones que ocupa la misma, para los bailes que celebren por las férias y fiestas de esta Capital.

—Se ha dispuesto que el capitán de esta Comandancia de Carabineros don Angel Santiago Ferrer, pase de Secretario á la Sub-inspeccion de Barcelona.

—En el tren correo de las cuatro de esta tarde sale para Arenys de Mar, con objeto de fijar allí su residencia, nuestro querido amigo el joven profesor de primera enseñanza D. José Roger y Esteve, dejando, por lo tanto, de formar parte de nuestra Redaccion.

Sentimos la marcha del amigo señor Roger á la par que le deseamos toda suerte de prosperidades.

—En Washington han tenido una puesta dos dentistas de los que asistian al Congreso de medicina reunido en aquella capital.

El doctor William J. Younger, de San Francisco de California, se comprometió á demostrar prácticamente á un colega inglés la posibilidad de la implantacion artificial de uno ó más dientes. El inglés, que es un Santo Tomás en esta materia, aceptó

el reto, y se brindó él mismo para sufrir la operacion; pero no hubo necesidad de aceptar su oferta, porque otro inglés se presentó á dejarse operar, y el doctor Younger le implantó con buen éxito dos muelas en el lugar que ocuparon otras dos extraidas.

Segun un testigo ocular, la operacion consiste en disecar la encia en el lugar que corresponde al alveolo é ingerter el diente en éste; si la cavidad es pequeña, se ensancha artificialmente, y el resultado es el mismo.

**EDICTO.**

D. Emilio Grabit y Papell, Alcaide constitucional de la inmortal Gerona Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia con respecto al servicio de alojamiento que haya sido redimido por los vecinos de esta ciudad, he venido en determinar lo siguiente:

1.ª El servicio de alojamiento de clases y soldados, en tiempos normales y cuando el número no sea excesivo, podrán redimirlo los habitantes de esta ciudad á razon de 1 peseta 50 céntimos por cada alojado, ó sean 50 céntimos por cada uno de los tres dias que debe durar el alojamiento.

2.ª Los vecinos que deseen gozar de los beneficios de la expresada redencion, deberan avisarlo á la secretaria municipal, donde se abrirá el correspondiente recibo.

3.ª Tan luego como se presente algún alojado que corresponda á uno de los inscritos en el registro, se pasará un recibo ajustado al modelo aprobado por esta Alcaldía, y siendo satisfecho en el acto su importe quedará hecha la redencion, sin mas requisito.

4.ª Si por cualquier motivo no fuese el recibo satisfecho en el acto, se entregará la boleta correspondiente al alojado para que pase á ocupar el sitio que se le designe en la habitacion del contribuyente moroso.

5.ª Verificada la redencion en la forma citada, se estampará en la boleta la nota de *redimido este servicio*, y se entregará al alojado, quien pasará a ocupar el sitio que le señale en la antigua Universidad literaria.

6.ª El dependiente de este Municipio que habita en dicho edificio recibirá la boleta y designará al alojado el sitio que le corresponda, proporcionándole los utensilios y demás necesario al servicio de alojamientos.

7.ª Correrá á cargo de dicho dependiente el llevar un registro de estancias ajustadas á lo que resulte de las boletas y una cuenta general de gastos.

8.ª Cada trimestre procederá la Comision correspondiente de este Ayuntamiento al exámen de las operaciones de este servicio, practicadas durante dicho periodo, presentándose por el encargado del mismo el talonario á que se refiere la disposicion 3.ª y el registro y cuenta espresados en la 7.ª, así como el metálico recaudada, cuya custodia habrá corrido hasta entonces á cargo de un oficial de la Secretaria.

Y 9.ª Hallándose conforme dicha documentacion se aprobará, dándose cuenta al Municipio, é ingresando en Depositaria el sobrante que tal vez resulte, proponiendo en caso contrario lo que estime conveniente.

Gerona 30 de Setiembre de 1887.—  
*Emilio Grabit.*

**INSTRUCCION PÚBLICA**

Acuerdos tomados por la Junta provincial de instruccion pública en la sesion del dia 20 del actual.

Devolver al Alcalde de Oix la clasificacion formada por la Junta local de primera enseñanza para el pago de retribuciones á los Maestros, significán-

dole que ha llamado la atencion de este Centro que en la primera clase figure un solo vecino, siete en la segunda y los restantes en la tercera y cuarta; previniéndole por consiguiente, que la citada Junta local vuelva á hacer de nuevo la meritada clasificacion incluyendo en las clases primera y segunda á todos los vecino que en justicia les corresponda figurar en las mismas.

Remitir á informe del Ayuntamiento de S. Feliu de Buixalleu el expediente de permuta incoado por el maestro público de aquella localidad y el de Sta. Maria de Palautordera (Barcelona.)

Cursar con informe favorable la renuncia presentada por el ayudante de la escuela de niños del Hospicio provincial, D. José Roger.

Significar al alcalde de Oix que los cargos que formula contra el maestro público no son suficientes, ni suficientemente concretos para proceder á la formacion de expediente.

Manifestar al alcalde de Llers que sirviendo la aprobacion de las Juntas provinciales en los contratos celebrados entre Ayuntamientos y maestros estableciendo la enseñanza gratuita para darles carácter permanente, no puede este Centro aprobar el celebrado entre Ayuntamiento y maestros públicos de aquella localidad por comprender solamente el corto espacio de un año, y que por consiguiente sin aprobacion de esta Junta pueden llevarlo á cabo si lo creen conveniente.

Unir á sus antecedentes el escrito de la alcaldía de Boadella pidiendo se tenga en cuenta la situacion económica del municipio para señalamiento de sueldo á la escuela incompleta de ambos sexos de Las Escaulas de aquel distrito municipal.

Significar al alcalde de Crespiá que el motivo de no haberse presentado á prestar sus servicios al terminar las vacaciones la maestra pública de aquella localidad, es por el estado delicado de su salud y por consiguiente á tenor de lo preceptuado en la disposicion 10.ª de la R. O. de 22 de Abril de 1884 aquella Junta local debe proveer á la enseñanza.

Trasladar al alcalde de Cantallops la comunicacion de D. Juan Boix exmaestro público de aquella localidad referente á las cantidades percibidas directamente del Ayuntamiento al cesar en el desempeño de aquella escuela.

Significar al alcalde de Campmany que la legislacion concerniente á retribuciones escolares está comprendida en el artículo 192 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, reales órdenes de 25 de Junio de 1859, 12 de Enero de 1872 en su artículo 6.º, 22 de Diciembre de 1880, 23 de Julio de 1883, órdenes de la Direccion general de 8 de Abril de 1882, 29 de Octubre de 1869 en su párrafo 2.º y 3 de Diciembre de 1872.

Ordenar al maestro público de Salas que dentro un brevísimo plazo presente al Ayuntamiento las cuentas de material de su escuela que tiene pendientes.

Remitir al alcalde de Crespiá la instancia de la maestra pública de aquella localidad señora Vallmajor solicitando un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, ordenándole que sobre el decreto marginal consignado en la meritada instancia, la Junta local de primera enseñanza informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Pasar al señor inspector, para que informe, el expediente de cargos instruidos contra el maestro público de Jafre.

Prevenir al maestro público de La Bajol manifieste con toda claridad y debidamente detalladas las dependencias de que consta la casa-habitacion

que el Ayuntamiento le ha proporcionado.

Pasar al señor director de la Escuela Normal la instancia documentada de D. Mariano Escardet solicitando examen para obtener el certificado de aptitud.

Ordenar al alcalde de Amer satisfaga al dueño del local-escuela y habitación del maestro de San Julian de Llor, de aquel distrito municipal, los alquileres vencidos que reclama.

Resolver, de conformidad con el informe del señor inspector, la reclamación del maestro público de Pau referente al aumento de la consignación del cargo para su casa-habitación y escuela; remitiendo copia del meritado informe al alcalde para los efectos correspondientes.

De conformidad con el dictamen de la Inspección, aprobar las cuentas de material de las escuelas públicas de niños de San Cristóbal de Baget y la de niñas de Navata, correspondientes á los ejercicios de 1882 á 1884 y período desde 1.º de Julio de 1884 á 26 de Julio de 1886 correspondiente.

La Junta quedó enterada:

De haber recibido el título administrativo á favor de D.ª Balbina Ferrán para maestra propietaria de una de las escuelas públicas de Olot, así como el de D. Alejandro Carbonella para la interinidad de la escuela incompleta de ambos sexos de San Vicente Espinelvas y de haberse cumplimentado oportunamente.

De haber sido aprobados en el examen de certificado de aptitud doña María de los A. Arnau, Dolores Albert, Justa Albert, Clotilde Ferrer, María Porredon, Dolores Fortiana, Teresa Serra, Teresa Solá, Gertrudis Moret, Leonor Guimerá, Dolores Turon, Aurea Canalada, Dolores Malaret, Concepción Figueras, Emilia Costa, Adelaida Nadal, María del C. Pujol, Jose-

fa Mornua, Margarita Serra, y Maria del C. Auguet, y que se les expida el correspondiente certificado y,

Por último se acordó «visto» á un escrito de la Alcaldía de Ter radas.

**Pagos.**—Ayer retiró de la Caja especial de 1.ª enseñanza los fondos correspondientes al pago del primer trimestre del actual año económico, el Habilitado de los Maestros del partido de Figueras, teniendo entendido que hoy lo verificará el de los partidos de Gerona y Sta. Coloma; debiendo añadir que en la Sección de contabilidad de la Secretaría se están activando los trabajos para que puedan retirar sus respectivos fondos los demás habilitados, noticia que consignamos para conocimiento y satisfacción de los Maestros interesados.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY.

S. Remigio p.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Carmen.

**SERVICIO DE LA PLAZA**

HOY 1.º DE OCTUBRE

Jefe de día, señor Comandante del regimiento infantería de Asia D. Federico Alba.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

**REGISTRO CIVIL.**

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 0.

**SECCION COMERCIAL.**

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 30 de Setiembre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

Capital PESTAS.	Queda	
	Dinero	Papel
	66'92	66'97
	68'67	68'72
	84'43	84'20
500	101'50	101'60
500	97'65	97'75
1250	96'75	96'85
500	41'00	41'25
475	35'25	35'30
500	58'90	59'15
475	69'00	69'25
500	30'00	30'25
500	53'00	53'25

**EFEKTOS PUBLICOS.**

Títulos al portador perpetua interior.	..
Id. exterior.	..
Id. deuda amortizable.	..
Billetes del Tesoro de Cuba.	..
» Emission de 1886 Carpetas liberadas.	..
<b>ACCIONES.</b>	
Id. Hispano Colonial.	..
Ferro-carriil Medina del Campo y Orense á Vigo.	..
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	..
<b>OBLIGACIONES.</b>	
Ferro-carriiles de Barcelona á Tarragona y Fran.	..
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	..
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	..
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	..

adheridas  
Telégrama de nuestro servicio particular.

**MERCADOS**

Medida, la Carga.  
GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mzcleadizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fajol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanicos 5721.

RIPOLL.

Precio en pesetas.

Medida, la cuartera.

Trigo, 12 á 14.—Maiz, 10'00.—Judias 12 13.—Panizo. 14'00.—Patatas, 8 á 9

PUIGCERDA.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'00 —Cebada 16'00.—Patatas 07'00.—Carnero '75 carnícera.—Ternera 1'25.—Buey 1'40.—Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'59.—Panizo, 000,0.—Patatas, 00'00.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

**ANUNCIOS.**

**LA LINEA RECTA**

Publicacion quincenal de ciencias, artes, oficios, legislación, de arquitectura-agronomía, obras públicas y particulares.—Director propietario: D. Leonardo Crespo y Pozas, autor de la obra técnica ESTUDIOS PERICIALES.—Suscripcion, tanto en Madrid como en cualquiera de las provincias de España, 2 pesetas 50 céntimos trimestre.—Administración: Paseo de Arenero, 42, Madrid.

Sábido para ser DOLICO el tener una

# PREMIADOS

EN

## LAS EXPOSICIONES

en que han tomado parte.



*CHOCOLATES COMPANY*



### SE EXPENDEN

en varias **Confiterías**

Y

**DROGUERIAS de GERONA**



LOS PEDIDOS, A COMPANY HERMANOS

**BARCELONA.**